

PROVEIDO N° 202-2026-PPM-MPS

A : **ING. JUAN CARLOS CHING JARA**
GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

DE : **ABOG. FREDDY DAVID VALVERDE PONTE**
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL

ASUNTO : **Remisión de información sobre actas de conciliación y laudos arbitrales – Año 2026**

REFERENCIA : **INFORME N° 068-2026-GTIC-MPS**

FECHA : **Chimbote, 12 de Junio del 2026**

De mi especial consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente, a su vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información relacionada con actas de conciliación y laudos arbitrales correspondientes al año 2026.

Al respecto, se informa que, revisados los registros de esta Procuraduría Pública Municipal, durante el año 2026 y hasta la fecha no se ha suscrito ni celebrado acta de conciliación alguna por parte de esta dependencia, asimismo, respecto de los laudos arbitrales, se comunica que esta Procuraduría cuenta con los siguientes:

1. Laudo Arbitral del Consorcio Costanera I.
2. Laudo Arbitral del Consorcio Supervisor SL.
3. Laudo Arbitral del Consorcio Centenario.
4. Laudo Arbitral del Consorcio Vanesa Orieta
5. Laudo Arbitral del Consorcio Galvez

Para su revisión, visualización y descarga, se remite el siguiente enlace digital:

https://drive.google.com/drive/folders/1Wpka_icCd-SYB712vajlWGGYtmPuDN27?usp=sharing

Cabe precisar que la documentación no se remite en formato físico, toda vez que esta Procuraduría viene priorizando la gestión documentaria digital; asimismo, actualmente se presentan limitaciones logísticas para la reproducción masiva de documentos, debido a inconvenientes operativos en los equipos de impresión.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

FDVP/PPM
CC. Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Freddy David Valverde Ponte
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
CAS: 3029

